PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Obras Públicas
y Comunicaciones

Fórm. No. 1

DECRETO N° 4860.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR CARLOS CABALLERO GATTI.TRANSFERIR EN VENTA LA EMBARCACION DE SU PROPIEDAD DENOMINADA "FARAON" A FAVO R DE LA SEÑORA PATRICIA MOJOLI DE FERNANDEZ ARCE.-

Asunción, 4 de Mayo de 1.954.-

N. 457.-

VISTO: El expediente N°687, iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por el Señor Carlos Caballero Gatti, en el que solicita: autorización para transferir en venta la embarcación de su propiedad denominada "FARAON", a favor de la Señora Patricia Mojoli de Fernández Arce, y de conformidad con los informes favorables de la Prefectura General de Puertos, Dirección General de Aduanas, Inspección General de Hacienda, Abogacía del Tesoro ,

De conformidad a las disposiciones del Decreto N°7.104 de fecha 2 de febrero de 1.954.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.-1°.-Autorízase al Señor Carlos Caballero Gatti, transferir en venta la embarcación de su propiedad denominada "FARAON", con matrícula nacional N°193 de 17 toneladas de registro, a favor de la Señora Patricia Mojoli de Fernández Arce.-

Art.-2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

B.D.